Banistmo
Primer Banco del Istmo

Apartado 6-3823 El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá
Telex: 3273/2146 BANISTMO PA
www.banistmo.com

Panamá, 31 de agosto de 2006

Señor
Roberto Brenes
Presidente
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad-

Estimado señor Brenes:

Sean estas primeras líneas para extenderles nuestro más cordial saludo.

Cumpliendo con la regulación de comunicar los hechos relevantes de nuestra institución, me permito comunicarle lo siguiente:

HECHO RELEVANTE
Redención de Bonos Corporativos

Panamá, 31 de agosto de 2006

Por este medio se anuncia la redención de bonos corporativos de Primer Banco del Istmo, S.A. por un total de hasta Cincuenta Mil (50,000) bonos corporativos con valor nominal de Mil Dólares (US$1000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.

Los bonos corporativos en mención fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución CNV 148-2004 del 6 de agosto de 2004 y se encuentran registrados en la Comisión de Valores de Panamá y La Superintendencia de Valores de El Salvador. Los Bonos están listados en la Bolsa de Valores de Panamá y la Bolsa de Valores de El Salvador. Primer Banco del Istmo, S.A., ejercerá su derecho de redención anticipada de los bonos corporativos el 11 de octubre de 2006 a su valor nominal más el interés acumulado a dicha fecha, cada uno, como lo estipula el Prospecto Informativo de dicha emisión en su sección, 3.1.9.

A la vez, de acuerdo al proceso para la redención anticipada descrita en el Prospecto, estaremos realizando un anuncio en un diario de circulación nacional por al menos dos días consecutivos y con no menos de 30 días de anticipación a la fecha propuesta.

Atentamente,

PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.

Juan Carlos Fábrega
Gerente General